

INSTITUTO QUÍMICO

DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

Se ha instalado un Instituto Químico de Investigaciones Agropecuarias, anexo a la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con el fin de facilitar a los interesados los datos correspondientes que soliciten, referentes a la producción y explotación del suelo argentino.

CONDICIONES PRELIMINARES

- 1° Los estudios de las investigaciones, análisis e informaciones realizados y expedidos por el citado Instituto serán gratuitos o abonados, según su importancia, que se fijará en cada uno de los casos.
- 2° El Instituto comunicará por escrito a los interesados el importe a abonar por el informe solicitado.
- 3° El pago del importe, fijado con la conformidad del decano, se hará en la tesorería de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, una vez notificado el interesado de la investigación terminada.
- 4° La entrega de los informes se hará por intermedio del Instituto, después de acreditar el interesado ante el director del mismo, de haber hecho en la tesorería el pago del importe correspondiente a la investigación efectuada.
- 5° Los pedidos pueden dirigirse al decano de la Facultad o al director del Instituto.

Buenos Aires, abril de 1918.

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

VILLA ORTÚZAR

OFICINA DE CONTROL DE SEMILLAS

(ANEXA AL LABORATORIO DE AGRONOMÍA)

IMPORTANCIA DE LOS ANÁLISIS DE SEMILLAS

Dependiendo en gran parte el valor de la cosecha de la calidad de la semilla empleada, el agricultor debe tener mucho cuidado en su elección. Hay que introducir en la tierra únicamente la semilla de cuya planta se quiera obtener cosecha, pues las plantas extrañas quitarán a las cultivadas, humedad, luz, aire y sales minerales. A los citados perjuicios puede agregarse otro, mucho más grave, y es el que ocasiona la cuscuta en los alfalfares, trebolares, etc. Estas breves consideraciones ya dan una idea clara de la importancia que tiene para cada agricultor el saber lo que siembra, es decir, conocer el **grado de pureza** de sus semillas.

Por otra parte, es conveniente conocer el **porcentaje de germinación** de las semillas a fin de evitar sorpresas, no raras, de ver malograda la siembra.

FINES DE LA OFICINA DE CONTROL DE SEMILLAS

Teniendo en cuenta los daños que irroga a la agricultura nacional la falta de análisis de semilla, la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires ha resuelto ofrecer gratuitamente, a toda persona que lo solicite, los datos que van a continuación :

1. Presencia o ausencia de cuscuta.
2. Coeficiente de pureza.
3. Coeficiente de germinación.

Ahora bien, multiplicando el coeficiente de germinación por el de pureza y, dividiendo el producto por 100, se obtiene lo que en agronomía se llama **valor cultural** de una semilla. Este dato es de suma importancia, porque conociendo el peso de la semilla pura que es capaz de germinar, el agricultor sabrá si debe sembrar más o menos, según sea el valor cultural.

INSTRUCCIONES PARA LA RECOLECCIÓN DE LA MUESTRA

La muestra remitida para analizar debe representar el término medio de toda la semilla, lo que se obtiene recogiéndola de todas las bolsas y a distintas alturas y luego mezclando bien el conjunto para sacar la cantidad que se indica a continuación :

PESO MÍNIMO DE LAS MUESTRAS

Para buscar cuscuta	200 gramos
Para análisis de pureza y germinación : gramíneas de pradera, trébol blanco, híbrido, lotus, etc.	50 »
Alfalfa, trébol violado y semilla de gran tamaño	250 »

PLAZO PARA LA CONTESTACIÓN

1. Para buscar cuscuta, tres días después de la recepción de las muestras.
2. Para análisis de pureza, se contestará al cabo de tres días si la muestra tiene semilla de una sola especie, y al cabo de cinco días si se trata de mezclas.
3. Para la determinación de la facultad germinativa, los plazos serán :
 - 12 días para los cereales, crucíferas y leguminosas, con excepción de esparceta, melilotus, lotus, etc.
 - 16 días para la remolacha, esparceta, melilotus, lotus, ray-grass, avena elatior.
 - 23 días para las demás gramíneas.
 - 30 días para las otras semillas.

NOTAS

1. **Boleto anticipado de germinación.** — A pedido expreso del solicitante se mandarán datos anticipados sobre la germinación en plazos que variarán de 5 a 12 días, según las especies, indicándose el número de granos germinados hasta la fecha.
2. La determinación de la pureza no implica la determinación de identidad de la variedad.
3. A toda solicitud de análisis debe agregarse una estampilla de cinco centavos si se desea la contestación por correo.
4. Conviene que se indique en cada pedido la procedencia de la semilla.